

ACUERDO N° 482.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **PATRICIA GALIMBERTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 21-06-12.

II) CONCEDER licencia por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° inc. a) del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **MARIA ANTONIA PEREYRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 04-07-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-